



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.056/2009.-

ZAPALLAR, 09 de Junio del 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; y Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

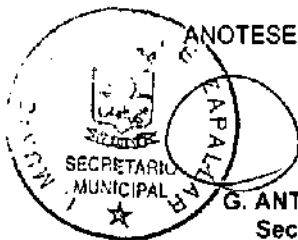
- Memorandum N° 125/2009, de fecha 05 de Junio del 2009, por el Tesorero Municipal.
- Solicitud y Declaración de Patente Comercial a nombre de Inversiones y Asesorías Carma Ltda.
- Carta de fecha 22 de Mayo 2009, firmada por el Representante Legal don Álvaro Briones B.
- Certificado N° 693, de fecha 2 de Abril de 2009, por la Tesorería Municipal de Las Condes.
- Solicitud de Desenrolamiento de Patente, a nombre de Inversiones y Asesorías Carma Ltda..
- Cartola Tributaria del Contribuyente de fecha 5 de Mayo de 2009, por el Servicio de Impuestos Internos.
- Declaración Jurada de Capital Propio, a nombre de Inversiones y Asesorías Carma Ltda..
- Certificado declaración de Renta Internet, de fecha 15 de Mayo de 2009, por el Servicio de Impuestos Internos.
- Repertorio N° 2026-2003 Reducción a Escritura Pública Acta Primero Junta General Extraordinaria de Accionistas Inversiones y Asesorías Carma S.A.
- Autorización de domicilio firmado por don Álvaro Briones B., firmado ante Notario don Humberto Santelices Narducci.
- Certificado de Avalúo Fiscal, por el Servicio de Impuestos Internos.

DECRETO:

OTORGASE PATENTE DEFINITIVA, según detalle: con domicilio en Avenida Carlos Ossandón N° 265; Comuna de Zapallar.

Razón Social	INVERSIONES Y ASESORIAS CARMA LTDA.
Rut N°	96.703.060-0.
Representante Legal	ALVARO BRIONES BENOIT.
Rut.:	
Rol N°	20.501.
Giro	SOCIEDAD DE INVERSIÓN Y RENTISTA DE CAPITALES MOBILIARIOS EN GENERAL.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C:Patente Definitiva

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.